

Sujetos de inspección de la instrucción pública primaria en la comarca de Macapá (1852-1886)

Subjects of inspection of primary public education in the district of Macapá (1852-1886)

Sujeitos de inspeção da instrução pública primária na comarca de Macapá (1852-1886)

Vitor Sousa Cunha Nery*
Cristiane do Socorro dos Santos Nery**

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar los sujetos de inspección de la educación pública primaria en el Distrito de Macapá (1852-1886). Se trata de un estudio con enfoque cualitativo con el tipo de investigación documental. El corpus documental está compuesto por informes, oficios y correspondencia de presidentes y directores de educación pública de la provincia de Pará; leyes educativas y periódicos. Estas fuentes fueron investigadas en la Biblioteca Pública de Pará Arthur Viana, Archivos Públicos del Estado de Pará y Amapá, Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional y en el Centro Internacional de Bibliotecas de Investigación (CRL). En el aparato de práctica educativa y de inspección de la Instrucción Pública de la Provincia de Pará y del Distrito de Macapá, había cinco categorías de agentes de inspección: presidente de la provincia, director de instrucción pública, delegados, visitadores y profesores. Los sujetos de la acción educativa y de la inspección escolar en el Distrito de Macapá, en un principio, estaban vinculados a las élites locales descendientes de los colonos portugueses, militares, políticos, religiosos y bachilleres. Posteriormente, con la creación de escuelas normales en la provincia para formar maestros y crear concursos públicos, por las escuelas de Macapá circularon maestros

Traducido y revisado por Simone Martins de Oliveira. E-mail: simoneol09@hotmail.com

* Universidade do Estado do Amapá, UEAP, Macapá, Amapá, Brasil. E-mail: vitor.nery@ueap.edu.br - <https://orcid.org/0000-0002-1309-6094>

** Universidade Federal do Amapá, UNIFAP, Oiapoque, Amapá, Brasil. E-mail: crisnery@unifap.br - <https://orcid.org/0000-0002-1323-6069>

de otros distritos de la provincia y de otras clases sociales, además de permitir a las mujeres ejercer el magisterio y crear escuelas primarias femeninas o mixtas.

Palabras clave: Inspección Escolar. Instrucción Pública. Escuela Primaria. Distrito de Macapá. Siglo XIX.

ABSTRACT

This article aims to analyze the subjects of inspection of primary public education in the District of Macapá (1852-1886). This is a study with a qualitative approach using documentary research. The documentary corpus is made up of reports, letters and correspondence from presidents and directors of public education in the province of Pará; educational legislation and newspapers. These sources were researched in the Public Library of Pará Arthur Viana, Public Archives of the State of Pará and Amapá, Digital Newspaper Library of the National Library and in the International Center of Research Libraries (CRL). In the apparatus of educational practice and inspection of Public Instruction in the Province of Pará and the District of Macapá, there were five categories of inspection agents: president of the province, director of public instruction, delegates, visitors and teachers. The subjects of educational action and school inspection in the District of Macapá, at first, were linked to local elites descended from Portuguese settlers, military, politicians, religious and bachelor's degree holders. Later, with the creation of normal schools in the province to train teachers and create public competitions, teachers from other districts of the province and from other social classes circulated through schools in Macapá, just as women were also allowed to exercise the teaching profession and create female or mixed primary schools.

Keywords: School Inspection. Public Instruction. Primary School. Macapá District. XIX Century.

RESUMO

Este artigo tem como objetivo analisar os sujeitos de inspeção da instrução pública primária na Comarca de Macapá (1852-1886). Trata-se de um estudo com abordagem de natureza qualitativa com o tipo pesquisa documental. O *corpus* documental é formado por relatórios, ofícios e correspondências de presidentes e diretores da instrução pública da província do Pará; legislações educacionais e jornais. Essas fontes foram pesquisadas na Biblioteca Pública do Pará, Arthur Viana; no Arquivo Público do Estado do Pará e Amapá; na Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, e no Centro Internacional de Bibliotecas de Pesquisa (CRL, do inglês *Center of Research Libraries*). Na aparelhagem da prática educativa e de inspeção da Instrução Pública da Província do Pará e da Comarca de Macapá, havia cinco categorias de agentes de inspeção: presidente da província, diretor de instrução pública, delegados, visitantes e professores. Os sujeitos da ação educativa e da inspeção escolar na Comarca de Macapá, em um primeiro momento, estavam ligados às elites locais descendentes de colonos portugueses, militares, políticos, religiosos e bacharéis. Posteriormente, com a criação de escolas normais na província para formação de professores e criação de concursos públicos, professores de outras Comarcas da província e de outras classes sociais circularam pelas escolas de Macapá, assim como foi permitido que mulheres também pudessem exercer a profissão docente e criar escolas primárias femininas ou mistas.

Palavras-chave: Inspeção Escolar. Instrução Pública. Ensino Primário. Comarca de Macapá. Século XIX.

Introducción

El presente artículo analiza a los sujetos de la inspección de la Instrucción Pública en la Comarca de Macapá (1852-1886). La comarca de Macapá estaba localizada en la desembocadura del río Amazonas y su creación tuvo como objetivo el poblamiento y la defensa del territorio imperial brasileño. Formaban parte de la referida Comarca, inicialmente, la Villa de Mazagão, creada en 1769, la Villa de San José de Macapá, creada en 1789 (elevada a la condición de ciudad el 6 de septiembre de 1856) y, posteriormente, la Colonia Militar Pedro II, creada en el siglo XIX, en 1840, a orillas del río Araguari.

Ante este contexto, planteamos el siguiente problema de investigación: ¿quiénes eran los sujetos de la inspección de la Instrucción Pública Primaria en la Comarca de Macapá?

Con la expansión de la instrucción pública en el Brasil imperio, segunda mitad del siglo XIX, más allá de las capitales de las provincias fue implantado un aparato de control e inspección escolar, llegando a los interiores del País con el objetivo de poner en práctica el proyecto civilizatorio de niños, jóvenes y adultos.

Al analizar la documentación investigada, observamos que todos los sujetos de la práctica educativa o que ocupaban los cargos de inspección de la Instrucción Pública en la provincia de Pará y en la Comarca de Macapá fueron nombrados, indicando la existencia de determinadas relaciones de interés y de poder en la definición de esa posición; pertenecían a familias influyentes en aquella localidad, propietarias de haciendas ligadas a la cría de ganado, a las casas de comercio, a la Guardia Nacional con militares de alto rango y al poder ejecutivo, legislativo y judicial.

En el aparejo de la práctica educativa y de inspección de la Instrucción Pública de la Provincia de Pará y de la Comarca de Macapá, había cinco categorías de agentes de inspección: presidente de la provincia, director de instrucción pública, inspector general de las escuelas, delegados, visitadores y profesores. Destacamos que el presidente de la provincia era nombrado por el emperador; el director de instrucción pública y el inspector general de las escuelas, por el presidente; los delegados y visitadores, por el director de instrucción pública con la anuencia del presidente. Los directores de instrucción pública, nombrados en la segunda mitad del siglo XIX, eran figuras prominentes de la sociedad de Pará y Macapá.

La presidencia de la provincia, por medio de sus administradores locales, también buscó marcar sus posiciones en la Comarca de Macapá, produciendo una red de significados por medio del nombramiento de profesores e inspectores para plantear la situación de las ciudades y villas en lo que se refiere a la salud y a la Instrucción Pública (PARÁ, 1860). Los discursos de presidentes de la Provincia de Pará, en los años 1830 a 1870, están cargados de afirmaciones que demuestran la preocupación de controlar la instrucción del pueblo, garantizar el proceso de civilización y el progreso de la nación,

siendo, para eso, imprescindible realizar, entre otras medidas, la inspección y el control sistemático de la enseñanza.

Delegar sujetos en nombre del gobierno provincial para examinar el estado de las escuelas, de los alumnos y de los profesores era una medida reclamada por diversas voces interesadas en la prosperidad de la instrucción en el País. En el caso de la Provincia de Pará, era una necesidad reivindicada con vigor, ya que la distancia de las escuelas del interior respecto a la capital hacía imposible la fiscalización por los directores de la instrucción pública.

Ante eso, consideramos relevante investigar quiénes eran los sujetos de la práctica educativa y de la inspección de la instrucción pública en la Comarca de Macapá en el período de 1852 a 1886, contribuyendo para la comprensión de la historia de la educación brasileña y de la Amazonia.

Delegados de la instrucción pública primaria en la comarca de Macapá

La actuación de los Directores de Instrucción Pública se configuraba como importante componente para el buen funcionamiento del engranaje del Estado como un órgano vital en buenas condiciones y contribuyó aumentando las posibilidades para el cuerpo desarrollarse de manera saludable. Además del carácter fiscalizador, podemos destacar el aspecto regulatorio y actuante para la estructuración de la educación bajo el debido control del Estado.

En el caso de los Delegados de Instrucción Pública, que actuaban en el interior de la Provincia de Pará, generalmente quienes ocupaban esos cargos eran los párrocos locales, bachilleres, médicos y militares de la Guardia Nacional. En la Comarca de Macapá, el Delegado era el Teniente Coronel de la Guardia Nacional, Procopio Antonio Rolla, responsable del cuartel de la Fortaleza de San José de Macapá, conforme cuadro a continuación.

CUADRO 1 – RELACIÓN DE DELEGADOS DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE PARÁ

| Local | Nombre | Profesión |
|--------|------------------------|---|
| Macapá | Procópio Antonio Rolla | Teniente Coronel de la Guardia Nacional de Macapá |

FUENTE: Almanack Administrativo, Mercantil Industrial e Noticioso do Pará (1869).

La influencia y la penetración de valores de la cultura europea en la sociedad brasileña de los siglos XIX se procesaban en un campo bastante amplio; sin embargo, fue por medio de la Instrucción Pública y de la Guardia Nacional que, en la Provincia de Pará y en la Comarca de Macapá, esto se hizo más evidente. La Guardia Nacional ayudó a las autoridades locales y a sus subordinados a prestar servicio al Imperio y, a la vez, a defender sus intereses. Un ejemplo típico de esa unión de intereses entre el poder

central y el local era la actuación de la milicia en la represión a la resistencia esclava, ya que ambos se beneficiaban de esta represión: desde el punto de vista del Estado, se estaba garantizando el orden social esclavista; bajo la óptica de los poderosos locales, se defendía su propiedad (NUNES, 2013).

En cada localidad de la provincia de Pará, en que había una escuela, era nombrado por el gobierno un delegado y un suplente, siendo que éstos no recibían ni gratificación ni ordenado. Los delegados se encargaban de ejecutar las leyes y reglamentos y dar órdenes en nombre del presidente de la provincia y del director de la Instrucción Pública. Además de inspeccionar y visitar las escuelas una vez por semana, los delegados debían elaborar y remitir al director de Instrucción Pública el envío de mapas de frecuencia y los presupuestos del material escolar de los niños pobres.

Esa política de nombramiento, sumada al hecho de que ciertos cargos no eran remunerados, apunta a la existencia de una política de intercambio de favores que remite a otros intereses, como era el caso de los delegados de Instrucción Pública (Cuadro 2). Según Villela (2000, p. 125), el “[...] carácter no remunerado del cargo evidenciaba la intención de cooptar a esos individuos como forma de garantizar su adhesión al asentir con posibles beneficios en el futuro”.

CUADRO 2 – RELACIÓN DE DELEGADOS DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MACAPÁ Y MAZAGÃO

| Local | Año | Delegado | Profesión |
|---------|------|---|--|
| Macapá | 1854 | Procópio Antonio Rolla | Militar, teniente coronel de la Guardia Nacional |
| Mazagão | | Henrique de Sousa Prego | Militar, capitán de infantería |
| Macapá | 1869 | Dr. Francisco de Paula Lins dos Guimarães Peixoto | Advogado, Juez de la Comarca |
| Mazagão | | Thiago Porfirio d' Araujo | Militar, teniente de la Guardia Nacional |
| Macapá | 1878 | Procópio Antonio Rolla Sobrinho | Advogado, Juez de la Comarca |

FUENTE: Almanack Administrativo, Mercantil Industrial e Noticioso do Pará (1869).

Los delegados deberían tener una formación adecuada para poder ejercer una supervisión inteligente y orientar pedagógicamente a los profesores ante la falta de una formación escolar normal. Es decir, una inspección “científica” y profesional, constituida por inspectores habilitados que ejercieran más eficientemente la vigilancia.

Fueron identificados bachilleres en derecho que acumulaban los cargos de juez y de delegado de la Instrucción Pública en Santarém, Puerto de Moz y Macapá. Estos licenciados se utilizaron en la inspección escolar debido a su formación moral que podría contribuir a la eficiencia en la supervisión de la instrucción y así garantizar el funcionamiento de un proyecto de civilización a través de la escuela.

Visitadores de la instrucción pública primaria en la comarca de Macapá

La circulación geográfica de bachilleres en derecho que ejercían diferentes cargos por el País en el siglo XIX y, en el caso de ese estudio, en la Comarca de Macapá, según Carvalho (2007), era para adquisición de experiencia administrativa. Estos desplazamientos eran una estrategia utilizada para formación y adquisición de experiencia profesional y política a partir de la circulación territorial. La importancia de los bachilleres en derecho en la construcción del Estado Nacional pasaba por la ocupación de cargos privilegiados en la administración de la burocracia estatal, así como por la ocupación de cargos que, asimismo, actuaban en sectores significativos en la construcción de la nación como el sector de Instrucción Pública Primaria.

Otra categoría de sujetos de la Instrucción Pública en la Comarca de Macapá eran los visitadores, generalmente bachilleres en contabilidad.

CUADRO 3 – RELACIÓN DE VISITADORES DE LA PROVINCIA DE PARÁ (1852)

| Año | Nombre | Formación | Región |
|------|------------------------------------|---|--------|
| 1852 | Martinho Izidoro Pereira Guimarães | Contador, Inspector del Tesoro Provincial | Macapá |

FUENTE: Informes del Presidente de la Provincia de Pará (1852).

Los visitadores estaban insertados en el escalón de los “empleados públicos de alta categoría”. Ante eso, eran exigidos los predicados propios a su posición jerárquica y a su papel específico, tales como: inteligencia, conocimientos acerca de las materias de la instrucción primaria, salud robusta y probidad (PARÁ, 1874, p. 14). El Visitador de la Comarca de Macapá era hijo del comerciante portugués José Antônio Pereira, que llegó a Pará en 1803, donde estratégicamente se casó con doña Alexandrina Gumeria de Souza Cunha, hija del administrador de la antigua Compañía de Comercio, Manoel José da Cunha (GUIMARÃES, 2016).

Los visitadores, por su parte, deberían: visitar una vez al año todas las escuelas y clases de su distrito, tanto públicas como particulares, examinando minuciosamente su estado físico y material, además del método seguido en la enseñanza y la educación religiosa; evaluar el grado de aprovechamiento de los alumnos e informarse de la asiduidad y del procedimiento de los profesores relativos a sus obligaciones.

Deberían, en cualquier tiempo, extraordinariamente, visitar las escuelas y las clases de su distrito, por orden del director. Además, debían remitir al director, antes de finales de febrero, un informe detallado sobre las necesidades de las escuelas, indicando las mejoras que les parecieran convenientes.

Los visitadores inspeccionaban muchas escuelas, generalmente en un solo viaje, que podría durar de uno a tres meses. A ejemplo, se tiene el viaje del director de la Instrucción Pública de Pará, el médico Joaquim Corrêa de Freitas que, en poco más de tres meses, visitó 83 escuelas en cuatro comarcas en el año 1875. Corrêa de Freitas,

en su informe, lamenta no poder tener un Visitador remunerado para cada comarca, donde había más de 20 escuelas para inspección, lo que demuestra la necesidad de contrataciones para atender las escuelas del interior (PARÁ, 1877, anexo 3).

Semestralmente, los visitadores debían remitir a la Dirección General de Inspección Pública un informe sobre las escuelas inspeccionadas en el interior, mientras que el de la capital lo haría semanalmente. Esa diferencia temporal evidencia la disonancia entre las escuelas del interior y las escuelas de Belén, cuyo acceso era difícil por la geografía de la Provincia. Ese dato geográfico comprometía la aplicación de los reglamentos de la Instrucción Pública Primaria junto a la población por cuenta de una serie de factores, como la falta de infraestructura para el funcionamiento de las escuelas, tal como demuestra el Visitador Corrêa de Freitas. (PARÁ, 1877).

El director de la Instrucción Pública de Pará, Joaquim Pedro Corrêa de Freitas, que también visitó las escuelas del interior de la Provincia, relata que las escuelas eran poco frecuentadas debido a la estación de la cosecha del caucho, ocasión en que los poblados eran abandonados por muchos de sus habitantes.

Domingos Soares Ferreira Penna, de paso por la Comarca de Macapá, también registró la situación de la Instrucción Pública Primaria y la relación de la dinámica de recolección extractivista que influenciaba directamente en el calendario escolar:

Desde el principio hasta el final del verano están cerradas hasta el inicio del invierno (finales de enero y principios de febrero), cuando los padres comienzan a regresar al pueblo trayendo consigo a los hijos que muchos ingresan enseguida a las escuelas. El profesor o la profesora hace la inscripción en el libro de matrículas, se abren las clases y los discípulos las frecuentan 3, 4 o 5 meses. Al final de este período, los padres — que en la forma habitual tienen que prepararse para la cosecha del caucho — vienen a pedir dispensa de los hijos e hijas para ayudar a hacer harina, juntar grumos de urucuri necesarios para ahumar el caucho. Los profesores siempre daban la dispensa solicitada, porque si la rechazaran no solo los discípulos abandonarían el aula, sino que correrían el riesgo de no volver al año siguiente. De este modo incluso antes de que llegue la época de la partida para los cauchales los profesores cierran las clases por no tener ya a quien enseñar (FERREIRA PENNA, 1874).

El calendario escolar de la Comarca de Macapá no tuvo en cuenta las especificidades históricas, culturales, ambientales y socio productivas de los alumnos; en el, sus actividades cotidianas no seguían el tiempo cronológico, sino el tiempo de las aguas y de los bosques, de donde sacaban el sustento de sus familias por medio de las prácticas de caza, pesca y extractivismo del caucho. La educación en la Amazonia, históricamente, se ha caracterizado en medio de procesos de lucha y resistencia en torno a sus territorios y modos de vida.

De acuerdo con los reglamentos de Instrucción Pública de la provincia de Pará, las casas que deberían ser alquiladas para que funcionaran las escuelas primarias deberían

tener las condiciones ideales de capacidad, salubridad y situación favorable para el mayor número posible de alumnos. Sin embargo, en la práctica, según el director de la Instrucción Pública de la Provincia de Pará, Padre Felix Barreto de Vasconcelos (1858), las escuelas apenas acomodaban a los alumnos durante el día. En las localidades del interior de la provincia, las escuelas funcionaban en iglesias, palacios o casuchas, pues en muchos lugares solo existía la casa del párroco, según atestiguó el director de la instrucción pública.

Aunque el espacio escolar, en su dimensión física, seguía una caracterización doméstica en función de que las clases eran realizadas en la casa de los maestros, en medio de su convivencia particular, aun así, el espacio simbólico de la escuela primaria de la provincia de Pará se presentaba como lugar público. Ante eso, se nota que la instrucción pública superaba el simbolismo doméstico en detrimento de su afirmación como espacio que estaba siendo utilizado para fines educativos y/o instructivos.

En las escuelas de Macapá y Mazagão, se constató la falta de muebles adecuados para la realización de las clases de la enseñanza primaria, a pesar de que los profesores fueran dedicados, el gobierno provincial no conseguía equipar las escuelas con mobiliario escolar y materiales pedagógicos. Ante eso, los profesores tenían que pedir muebles a los vecinos para acomodar a los niños en sus casas y ofrecer el mínimo de confort para realizar las clases y para que los alumnos no tuvieran que sentarse en el suelo.

El artículo 40 de la ley 669 de 1871 ordena proporcionar a las escuelas los muebles necesarios. Esta disposición como otras idénticas de los reglamentos anteriores, no ha tenido ejecución satisfactoria, de lo que hay resultados, hallarse todas las escuelas que visité tan desprovista de mobiliario, que los profesores más celosos tienen la necesidad de mendigar un banco aquí, una silla de allá, una mesa del vecino etc., para uso de sus escuelas. El profesor de Mazagão por ejemplo molestó a los conocidos, pidiendo 4 sillas para la clase; el de Porto de Moz hizo tantos otros para la suya; en la escuela de niñas de esta aldea, no habiendo si no un banco viejo y ya roto, ¡La profesora que allí fuera nombrada tuvo que pedir prestada una mesa y algunos bancos para las lecciones, a fin de no ver el disgusto de ver a sus discípulas sentadas al suelo! (FERREIRA PENNA, 1874).

Era evidente la indiferencia del gobierno provincial con las escuelas de la Comarca de Macapá, ya que, a pesar de que los profesores hubieran solicitado el envío de muebles — que ya habían sido pagados y se encontraban en la capital — no fueron atendidos por causa de ciertas dificultades administrativas como problema de transporte y falta de disponibilidad presupuestaria del tesoro del estado, que se esquivaba de la obligatoriedad prevista en los reglamentos de la Instrucción Pública (SOUSA, 2019).

De acuerdo con Ferreira Penna (1874), la matrícula de los alumnos en la Comarca de Macapá era una ficción, o simple formalidad oficial, pues, a pesar de todo aparato de inspección y fiscalización de las escuelas y todos los mapas de frecuencia, el Estado desconocía el verdadero estado de la Instrucción Pública Primaria en el interior de

la provincia; muchos profesores utilizaban los mismos mapas todos los años, lo que garantizaba sus vencimientos por el tesoro provincial.

De acuerdo con Faria Filho, Neves e Caldeira (2005, p. 234), las estadísticas conforman modos de representar y, por lo tanto, producir y controlar la realidad y las maneras de clasificar y leer el mundo, profundamente comprometidas con los principios de la racionalidad moderna y con los modos de gobierno de las personas y de la realidad social.

Las prácticas estadísticas son, también, prácticas escriturísticas que, según Veiga (2005), transforman la página en blanco en un lugar de producción para el sujeto y cuyas marcas pueden subsistir al tiempo. Se construye un texto que articula simbólicamente prácticas heterogéneas de una sociedad, exhibiéndose como linealidad, sistema y homogeneidad. Y permite acumular el pasado, fabricando el presente. Las estadísticas producen, en cuanto escritas, una realidad sociohistórica y la registran para el futuro en el discurso enunciado por el Estado; además, sirven a los profesores al rellenar los mapas de frecuencia, renovando, en las estrategias de la escritura, tácticas de supervivencia profesional, como el mantenimiento de las escuelas y el cobro de salarios, como señaló Ferreira Penna (1874) al analizar los libros de asistencia de la escuela primaria de Mazagão:

Entrando en la escuela de Mazagão a la hora de las lecciones, me dio el profesor todas las aclaraciones que pedí, incluso el libro de la matrícula, donde lanzaba regularmente la matrícula de los alumnos. Sin embargo, me sorprendió leer la fecha de 1853, lanzado en este libro que era todavía el mismo que año fue enviado a la matrícula de los alumnos de la escuela de Mazagão, hace 20 años, por el Sr. Leitão da Cunha, que era entonces Director de la Instrucción Pública, y que después de remitir dicho libro, ya fue Juez de distrito, Jefe de Policía, Presidente de tres Provincias, Diputado y Senador. Y mayor fue mi admiración viendo que el libro no había sido escriturado, sino en una 8ª o 10ª parte, estando todo lo demás en Blanco (FERREIRA PENNA, 1874).

Los datos escolares, divulgados por las direcciones de instrucción, se basaban en los mapas enviados por los profesores públicos y fueron considerados, casi unánimemente, irreales, pues, muchas veces, el profesor anotaba el número de alumnos matriculados, pero no aquellos que efectivamente asistieron a las clases, como era esperado. No era raro que profesores y profesoras amañaran los mapas para mantener el número mínimo requerido por la ley para mantener la escuela en funcionamiento o para conservar su posición en la jerarquía escolar, sobre todo en los lugares más distantes donde las visitas escolares ocurrían escasamente. Por otra parte, el hecho de no contar el número total de alumnos, en los casos de profesores que no enviaban sus mapas, se refería generalmente a las estadísticas escolares, a pesar de las sanciones previstas en los reglamentos (RIZZINI, 2011).

Profesores de la instrucción pública primaria en la comarca de Macapá

Sobre los profesores, la mayoría de las escuelas del interior de la Amazonia, en el siglo XIX, era regida por sacerdotes, militares o por profesores interinos que eran aquellos contratados por un período de tres a seis meses por el gobierno para sustituir a los profesores aprobados en concurso público, por motivo de enfermedad, suspensión o cualquier otro. El periódico *Treze de Maio* publicó oficios y ordenanzas de nombramiento de profesores interinos para la Comarca de Macapá en los años 1855 y 1856.

Oficio: Nombrando al **Padre Joaquim Manoel de Jesús**, para regir interinamente la silla de instrucción primaria del segundo grado de la Vila de Macapá, comunicó al Inspector del Tesoro Público Provincial en respuesta al Director de la Instrucción Pública (TREZE DE MAIO, 1855, p. 1, 27 de marzo, grifo nuestro). Ordenanza: Nombrando a **Anna da Silva Rolla**, para regir interinamente la silla de instrucción primaria del sexo femenino de la Vila de Macapá. comunicó al inspector del Tesoro Público Provincial en respuesta al Director de la Instrucción Pública (TREZE DE MAIO, 1856, p. 4, 19 de mayo, grifo nuestro).

El Padre Joaquim Manoel de Jesús ejercía el papel de vicario de la Parroquia de San José de Macapá, y también de profesor interino de la silla de Instrucción Pública Primaria masculina. La profesora nombrada para la silla de Instrucción Pública Primaria femenina fue Anna da Silva Rolla, que pertenecía a la familia más influyente de la Comarca de Macapá, formada por militares, políticos y propietarios de haciendas de ingenios y de cría de ganado, como se muestra en el Almanack Administrativo, Mercantil e Industrial de la Provincia de Pará, publicado en 1869.

CUADRO 4 – FAMILIA ROLLA, ÉLITE POLÍTICA, ECONÓMICA Y EDUCACIONAL DE LA CIUDAD DE MACAPÁ

| Nombre | Descripción |
|---------------------------------|--|
| Procópio Antonio Rolla | Teniente Coronel de la Guardia Nacional, falleció en 1856 y su muerte fue reportada en el Periódico <i>Treze de Maio</i> del 7 de febrero de 1856 y en el Periódico Estrella del Amazonas del 15 de marzo de 1856. Fue delegado de la Instrucción Pública de Macapá en 1854. |
| Paulino Antonio Rolla | Concejal, suplente del juez municipal Dr. Alfredo Sergio Ferreira, así como 3º suplente del delegado de policía, Feliciano de Souza Gil Vaz, él acumulaba también otras ocupaciones públicas en Macapá. |
| Francisca de Almeida Rolla | Propietaria del ingenio de aguardiente y miel de la región de Curiaú. |
| Alexandre Antonio Rolla | Propietario de la cría de ganado vacuno y caballar en la localidad de Santo Antonio. |
| Procópio Antonio Rolla Sobrinho | Propietario de la cría de ganado vacuno en la localidad de Santo Antonio. Fue delegado de la instrucción de Macapá en el año 1878. |
| Anna da Silva Rolla | Profesora interina de la disciplina de instrucción pública femenina de la ciudad de Macapá en 1856. |

FUENTE: Almanack Administrativo, Mercantil Industrial e Noticioso do Pará (1869).

Esa élite política y económica de la Comarca de Macapá también era la élite educativa, pues ocupaba los principales cargos públicos referentes a la Instrucción Pública, como el cargo de delegado de Instrucción Pública, visitantes y profesores. Esa élite política, económica y educativa, presente en la Amazonia en el siglo XIX, Rizzini (2004) la denominó “mandones de aldea”, que eran los jefes locales ricos, representantes del poder del Estado, como militares, políticos y jueces.

Puesto que las mujeres letradas de la élite tenían pocas opciones de trabajo, el cargo del magisterio fue una forma encontrada por los gobernantes para suplir temporalmente la carencia de maestros, teniendo en cuenta que los salarios pagados eran poco atractivos, llevando a algunos profesores a complementar sus pagos con otras actividades. Los profesores estaban divididos en cuatro clases y tenían diferentes ordenados según esas clases, pero todos ganaban la misma gratificación por valor de cien mil réis por su trabajo; además, a fin de que las obligaciones fueran ejecutadas cómodamente, recibían bonos diferenciados por los pagos del alquiler de sus inmuebles usados para la realización de las clases.

CUADRO 5 - PROFESORES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA DE MACAPÁ Y MAZAGÃO (1840-1881)

| LOCAL | AÑO | PROFESOR | NÚMERO DE ALUMNOS | SUELDO |
|--------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------|
| Macapá | 1840 | Guilherme de Seixas | 84 | 100\$000 |
| | 1841 | Fernando Rodrigues de Carvalho | 84 | 100\$000 |
| | 1842 | | | |
| | 1843 | | | |
| | 1848 | Padre Felipe Santiago de Vilhena | 10 | 300\$000 |
| | 1849 | | 14 | |
| | 1852 | - | 25 | - |
| | 1854 | Emília Sanches de Barros Moraes | - | - |
| | 1855 | Padre Joaquim Manoel de Jesus | 51 | 400\$000 |
| | 1856 | Anna da Silva Rolla | - | - |
| | 1859 | Altair da Silva Rolla | - | - |
| | 1869 | Fernando Alvares da Cosia | - | - |
| | | D. Anna do Couto Toninha | - | - |
| | 1871 | Manoel José Pinho | - | - |
| | 1872 | Capitão Fernando Alvares da Costa | - | - |
| | 1875 | Leopoldo Gonçalves Machado | - | - |
| | 1876 | Joaquim Francisco de Mendonça | - | - |
| | 1877 | | - | - |
| | 1878 | | - | - |
| | 1882 | | - | - |
| 1883 | Idalina Augusta de Novaes Faria | - | - | |
| 1884 | | - | - | |

(continua)

CUADRO 5 (conclusión)

| LOCAL | AÑO | PROFESOR | NÚMERO DE ALUMNOS | SUELDO |
|---------|------|--------------------------------------|-------------------|----------|
| Mazagão | 1842 | João Pereira da Nóbrega | 75 | - |
| | 1848 | Padre José Marispa da Penha | 12 | 300\$000 |
| | 1849 | | 17 | |
| | 1852 | - | 45 | - |
| | 1853 | - | 21 | - |
| | 1855 | Padre José Marispa da Penha | 26 | - |
| | 1869 | Rofino Valente de Loureiro | - | - |
| | 1881 | Joaquim Francisco de Mendonça Junior | - | - |

FUENTE: Informes de la Provincia de Pará (1840-1881).

En caso de que los profesores no cumplieran con sus obligaciones, el Director de la Instrucción Pública de la capital debía transmitir al Presidente de la Provincia lo ocurrido para que tomara las debidas providencias, y fuera de la capital, y los Delegados repasaban la ocurrencia de los hechos al Director. En la Comarca de Macapá, varias denuncias fueron hechas en los periódicos contra profesores sobre la situación precaria de las casas donde estaban implantadas las escuelas.

Solicitados: Macapá - Llamamos la atención del Sr. Excl. presidente de la provincia del hecho escandaloso del Sr. Dr. Inspector del Tesoro provincial, el hecho es el siguiente: el profesor público de esta ciudad, Joaquim Francisco Mendonça, recibió del tesoro por intermedio de la colecta 145:833 réis mensuales, siendo 125\$000 reales de su salario y 20\$000 réis para el alquiler de la casa de la escuela pública en que reside de propiedad de sus nietos de los cuales es tutor. Paga de alquiler de la misma casa seis mil réis, según atestigua el comisario de policía, pero la casa donde funciona la escuela es un tugurio inmundo e indecente, insalubre donde llueve como en la calle, cubierto de paja, sin ladrillo ni piso. La sala debe tener alrededor de 25 palmos de ancho y 25 de fondo. La ley no quiere ni la decencia permite que en una ciudad el profesor público tenga su escuela en semejante casa, solo con el fin de dañar las arcas de los públicos. La parte moral de la enseñanza debe corresponder quizás a la parte material. El maestro que no tiene celo por la casa de la escuela no puede tener por la instrucción de sus discípulos. Además, el mismo profesor, en vez de ocuparse de los deberes de su profesión de magisterio, ocupa su tiempo en audiencias siendo fiscal y defensor en juicio, en el tiempo que debía ocupar en la escuela. Los hechos mencionados se encuentran todos comprobados en documentos, para que no se puedan contestar, por cuanto nuestro fin es que se establezca en aquella localidad el imperio de la ley y de la moralidad (A CONSTITUIÇÃO, 1878, 9 de noviembre, p. 1).

De acuerdo con la denuncia publicada en el periódico *A Constituição*, simpatizante del partido conservador, la escuela de la ciudad de Macapá, de responsabilidad del

profesor Joaquim Francisco Mendonça, era semejante a un antro inmundo e indecente, llena de goteras, cubierta de paja con suelo sin recubrimiento. En la ocasión, fue objeto de reclamaciones el hecho de que el profesor casi no se quedaba en la escuela para estar presente en audiencias públicas como procurador del Juicio de Huérfanos, cargo existente desde el período colonial.

En el siglo XIX, el Juicio de los Huérfanos era una institución importante en la dinámica de las Comarcas provinciales y como una de las formas de acceso tanto a las carreras públicas de prestigio como en la política regional o nacional. El cargo de Fiscal Público de Huérfanos era ejercido por individuo que no necesariamente tenía que ser licenciado en Derecho, pero podría ser profesor, como era el caso de la Comarca de Macapá. La función de los promotores públicos era velar por los intereses de los menores en los trámites que corrieran por el Juicio de los Huérfanos.

El papel desempeñado por los promotores de Huérfanos era muy importante para el progreso de las acciones, ya que por ley estaba obligado a dar “vistas” en todos los procesos. De lo contrario, la decisión sobre el caso no tendría validez. En términos prácticos, la función era una actividad más burocrática, pues su opinión, cuando solicitada, no suplantaba la decisión del Juicio de Huérfanos. Su función, por la lectura de los procesos de tutela, era la de auxiliar al Juez para que éste no cometiera ninguna negligencia, sin que se le permitiera decidir o alterar una sentencia. Aun así, era considerado el “Abogado de los Huérfanos” por abogar los intereses de los huérfanos e incapaces en los procesos que corrían por el Poder Judicial.

Otra denuncia contra un profesor de la Instrucción Pública de la Comarca de Macapá fue registrada en el periódico *O Liberal* de Pará, esta vez contra el profesor Manoel José Pinho, en relación con las condiciones estructurales de su casa que también servía como escuela y que estaba a punto de derrumbarse.

Macapá, 5 de junio de 1871.

Esta es la tercera vez que venimos a la prensa para recordarle al Sr. Director de Instrucción Pública, las justas acusaciones que hemos hecho por este periódico contra el actual profesor de esta ciudad, Manoel José de Pinho, que resumimos en los siguientes puntos principales. 1º) **Funcionar la clase en la casa de vivienda de profesor que se encuentra con la viga rota y por momentos a derrumbarse**, pudiendo ese acontecimiento darse en ocasión en que los niños se hallen en la clase y queden todas víctimas de esa catástrofe (O LIBERAL DO PARÁ, 1871, p. 3, 14 de junio, grifo nuestro).

La expresión “casa escuela”, consagrada en la literatura pedagógica, sugiere la doble imagen de alojamiento para el profesor y de salas organizadas para recibir a los alumnos a la hora de las lecciones. Es desde esa perspectiva que Brullet (1998) introduce el concepto de “domesticidad” para explicar el proceso de transformación de un espacio doméstico en un espacio específicamente pensado para la enseñanza. La

dicotomía escuela/vivienda configura una “resistencia” al proceso de separación del lugar de trabajo y del lugar de residencia, iniciado por la Revolución Industrial. Desde ese punto de vista, la interioridad y el intimismo del hogar “contaminaron”, durante largo período, el ambiente de la escuela (NERY, 2021).

Los castigos escolares practicados en casas escuelas también fueron objeto de denuncias contra el profesor primario de Macapá, Manoel José Pinho, así como algunos conflictos entre el profesor y los familiares de los alumnos:

Abuso de dicho maestro por la indisposición con muchos padres de familia, que en razón ha dejado de mandar a sus hijos para clase, siendo la ocasión de la enseñanza, la que juzga más propia para derramar su bilis contra sus desafectos en las personas de sus hijos, **ya por medio de palabras y castigos y hasta empujándolos por la puerta afuera** (O LIBERAL DO PARÁ, 1871, p. 3, 14 de junio, grifo nuestro).

El sadismo pedagógico [violencia pedagógica], de acuerdo con Manacorda (2004), fue una de las características básicas del proceso educativo a lo largo de la historia de la Educación, no siendo exclusividad de un pueblo específico; también acometera a Brasil, habiendo tenido gran representatividad en el siglo XIX, cuando la postura autoritaria y violenta de algunos profesores era una estrategia para compensar su falta de habilidad para el magisterio. En el ámbito de las provincias, los castigos físicos eran practicados de forma natural para educar niños, sea en la relación maestro/alumno, sea en la relación padres/hijos. El uso de la violencia era legítimo no solo en el universo escolar, sino en todo el proceso que involucrase relaciones humanas, ya fuera entre señor y esclavo, entre marido y esposa o entre padres e hijos (VEIGA, 2012).

Otras quejas de los padres eran referentes al horario variable de clase para los alumnos de la Comarca de Macapá, que no eran atendidos todos en el mismo momento por el profesor Manoel José Pinho, lo que llevaba a algunos alumnos a holgazanear o quedarse por la vecindad pidiendo agua para beber debido a la sed causada por el calor intenso en la tarde, pues cuando había agua en la escuela esa era de pésima calidad, retirada de un *igarapé* que luego quedaba putrefacta. En ese sentido, los padres reivindicaban que al menos se ofreciera agua de los pozos públicos de buena calidad para los alumnos.

Irregularidad en la enseñanza como hemos anunciado en nuestras anteriores reclamaciones, siendo una de las mayores las faltas de hora cierta para la apertura de la clase, **constando nos que los padres de los alumnos entran unas dos y tres horas y otros aún más tarde, de forma que estos entran cuando los otros están por salir**, además de eso poco estudian porque los que no andan mendigando agua para saciar la sed, andan a holgazanear y fumar su cigarrito (O LIBERAL DO PARÁ, 1871, p. 3, 14 de junio, grifo nuestro).

La normalización del tiempo por el Estado significó poner en acción un dispositivo de racionalización de la enseñanza y de control sobre la infancia y sobre los profesores. La legislación fue uno de los instrumentos ampliamente utilizados para reformar los sistemas de enseñanza y adecuar la escuela a los intereses de las élites locales, regionales y nacionales, así como las necesidades de nuevo orden social en las provincias y comarcas del imperio (SOUZA, 1999). Pese a las diferencias entre el tiempo formal y los usos y prácticas del tiempo real en las escuelas, es preciso reconocer que la ley también fue una forma discursiva y una forma de intervención social en los modos de vida de las poblaciones locales de la Comarca de Macapá. Sin embargo, en algunas situaciones, eran formas de resistencia, ya sea por parte de los alumnos o de los profesores, como podemos observar en el relato de Ferreira Penna, al visitar una escuela en la Comarca de Macapá, a las 8 de la mañana, y ser sorprendido con la falta de alumnos y con el hecho de que el profesor aún estuviera durmiendo.

[...] No asistí a la clase de niñas por estar la profesora impedida por motivo de parto. **Entré, sin embargo, en la sala de la escuela del sexo masculino para asistir a las lecciones a las 8 de la mañana y busqué por el profesor, que, recibiendo mi mensaje sin resignación de mi nombre, envió de adentro, a cambio otro recado, para que yo dijera lo que pretendía, ¡Por qué aún estaba acomodado!** [...] El aspecto indecoroso de la clase me había dado suficiente idea de lo que sería el profesor que a las 8 de la mañana todavía estaba durmiendo [...] (FERREIRA PENNA, 1874, grifo nuestro).

Como podemos percibir, el tiempo escolar no consiguió imponerse totalmente en las comarcas del interior, pues tanto el tiempo como los espacios escolares, a pesar de formar parte del orden social y escolar, son siempre personales e institucionales, individuales y colectivos y la búsqueda de delimitarlos, controlarlos debe ser comprendida como un movimiento que tuvo o propuso múltiples trayectorias de institucionalización de la escuela, entre ellos la fuerza educativa y las prácticas de resistencias de los sujetos de la acción educativa.

De acuerdo con la denuncia publicada en el periódico *O Liberal*, los niños, al holgazanear, también fumaban cigarrillos. En una primera mirada, puede parecer absurdo; sin embargo, en el siglo XIX, esa era una práctica recurrente, como podemos observar en relatos de viajeros, como, por ejemplo, los alemanes Spix y Martius [1817-1820], que registraron ese hábito de fumar en la primera mitad del siglo XIX; apuntan hacia el humo diseminado entre las clases más pobres, subrayando ser hábito incluso entre los eclesiásticos. En el libro *Escenas de la Vida Amazónica*, José Veríssimo (1857-1916) rescata el hábito de fumar de una mujer ribereña en la Amazonia en un pasaje de escena nocturna.

Ella se quedaba fumando lentamente, compasivamente, el codo agudo en las rodillas, **la mano aguantando el tubo de la pipa** con los ojos fijos en un trecho

del terrero que aparecía por la puerta abierta frente a la red, batiendo los labios el uno al otro chupando los humos, en una posición perezosa de holgazanería satisfecha (VERÍSSIMO, 2011, p. 79, grifo nuestro).

A pesar de que el humo es un hábito común entre los habitantes de la Provincia de Pará y de la Comarca de Macapá, en el ámbito de las escuelas era una práctica condenada, incluso mensajes médico-higienistas estuvieron presentes en compendios de la Instrucción Pública Primaria que circularon en la Comarca de Macapá, en que reprendieron el hábito de fumar, como por ejemplo el *Libro del pueblo*, de Antonio Marques Rodrigues. Este compendio era utilizado en disciplinas como lectura y escritura, instrucción moral y religiosa; en el tema “Sensaciones y pasiones”, el autor enfatiza temas como la necesidad del respeto al prójimo, el ruido, la creencia en brujas, los sueños, los agüeros etc. En la sección general, el autor presenta algunas rifas rimadas para orientar a los niños sobre los cuidados con la higiene personal y los perjuicios del vicio del acto de fumar.

Nunca duermas con los gatos, ni camines sin zapatos. [...] Retener la orina en niño, dolor de piedras y arena hace. [...] Si las uñas usan roer, puedes perder los dedos. Leerás la luz natural, pero poco la artificial. Mucho escupir es una adicción, que nunca hizo beneficio. **Otro vicio es el fumar, que te ha de perjudicar** [...]. Lo hace cuando manda el Doctor, cuando no será peor [...]. No finjas estar enfermo, te puede castigar Dios (RODRIGUES, 1865, p. 235, grifo nuestro).

La desaprobación de algunos hábitos, como morderse las uñas, escupir y fumar denota una preocupación no solo por la salud de los alumnos, sino también la condena de costumbres consideradas no civilizadas.

En esos términos, correspondía al profesor evitar hábitos perjudiciales en su horario de trabajo: “Al profesor se le prohíbe expresamente: [...] infligir castigos físicos a los alumnos [...] fumar, mascar tabaco [...] satisfacer, en fin, cualquier vicio, durante las horas de clase” (PARÁ, 1890, art. 9, p. 51). La preocupación constante por alejar a los alumnos de los vicios perjudiciales a la moral y a la salud era un papel de todos los agentes de la Instrucción Pública, pero principalmente de los profesores, en especial aquellos que estaban actuando en las escuelas primarias de las Comarcas del interior de la provincia.

Sin embargo, esa moralidad por parte del profesor Manoel José Pinho, en la Comarca de Macapá, estaba en falta por cuenta de los conflictos y desgastes con los padres de alumnos y otras personas de aquella localidad, materializada en calumnias e injurias verbales por las cuales fue condenado a seis meses de prisión por el Juez municipal Mayor José Vasques Melo, por no comportarse de forma adecuada en audiencia pública en aquella comarca donde estaban presentes las principales autoridades de la ciudad de Macapá.

El zorro va tanto al molino que deja allí el hocico.

Con el referir el presente proverbio, solo quiero mi querido redactor contarle el hecho que se dio en esta ciudad con el profesor público de primeras letras, **Manoel José de Pinho**, que tan acostumbrado estaba en calumniar e injuriar a todos no ahorrando al menos la cosa más sagrada de una familia. Se recordará que las muchas veces que **los padres de familia han recurrido a las columnas de su periódico de renombre, “Diario do Gram-Pará” y “Santo Oficio” por medio de la prensa denunciaron los actos practicados e inmorales practicados por dicho profesor Pinho, pidiendo a Excl. Sr. Presidente y al Director de Instrucción Pública, las más listas providencias al respecto**, pero estas dos autoridades burlándose del clamor general de los habitantes de esta ciudad, ninguna providencia ha dado, y viendo al Sr. Pino, la impasibilidad de sus superiores comprendió que debía ir más allá de lo que estaba practicando. El día 15 del mes pasado, estando el Sr. Juez municipal, el Mayor José Vasques Melo, dando audiencia en el paso de la Cámara Municipal y allí compareciendo el mismo Pinho, como una de las partes contendientes de una acción de libertad, que mueve en el foro de esta ciudad, **el Capitán Fernandes Alvares da Costa, a favor del negro João, que fue vendido condicionalmente, en aquel auditorio público su cartel de regaños de costumbre, siendo en este día su blanco principal la persona del Sr. Capitán Alexandre Antonio Rolla, e iría adelante si el juez no lo llamara la orden. El Sr. El capitán Alexandre se quejó formalmente a la autoridad competente y el día 13 de este mes, fue condenado a seis meses de prisión por los crímenes de calumnia e injurias verbales.** ¿Qué dirán ahora el Sr. Presidente y el Dr. Director de Instrucción Pública, a quien tantas veces pedimos providencia? Dirán también que serán cosa del Liberal do Pará, Diario do Gram-Pará y Santo Oficio, a la que no se presta la menor atención. Queda por ver cuál es el procedimiento de las dos autoridades a las que nos referimos. Macapá, 18 de mayo de 1872, un Padre de Familia, (O LIBERAL DO PARÁ, 1872a, p. 2, 23 de mayo, grifo nuestro).

Es imposible e incluso innecesario entrar en el mérito de lo que era verdadero o falso en las denuncias publicadas en los periódicos; la publicación de las cartas indica que tales ocurrencias, algunas relacionadas con cuestiones íntimas de las vidas de esos actores, eran posibles y pertenecían a la construcción de la experiencia escolar en la provincia. El hecho de hacer público los conflictos del cotidiano escolar sugieren que las vivencias y las cuestiones pertinentes a la instrucción pública eran de interés de un grupo más extenso que el de los representantes del Estado, pues repercutían en las familias y fomentaban los embates partidistas, cuando la divulgación de las denuncias tenía el claro propósito de demostrar la decadencia de la instrucción promovida por el gobierno opositor (RIZZINI, 2005).

Tras la repercusión negativa en los periódicos sobre las actitudes del profesor Manoel José Pinho, en la Comarca de Macapá, éste solicitó al presidente de la provincia

remoción para escuela primaria de Mojú, alegando estar sufriendo problemas de salud debido a la situación de insalubridad de la ciudad de Macapá.

Expediente del Gobierno: Día 18 de julio de 1872, Portaria. El presidente de la provincia, **atendiendo a los motivos alegados por Manoel José de Pinho, de estar sufriendo mucho en su salud a consecuencia de la insalubridad de la ciudad de Macapá**, donde es profesor y en vista de la información del Director de Instrucción Pública, **resuelve conceder al mismo profesor, la remoción que pidió de la categoría de enseñanza primaria de 2ª parte para 1º de la villa del Mojú, que está vacante** (O LIBERAL DO PARÁ, 1872b, p. 1, 8 de agosto, grifo nuestro).

Los presidentes de provincia ejercían un papel articulador en el ámbito de esa situación con el objetivo de generar dividendos electorales en las comarcas del interior. El apadrinamiento constituía el principal instrumento de cooptación de partidarios leales al gabinete, llevando a los presidentes a intervenir en numerosos asuntos, pequeños como ese del profesor de la Comarca de Macapá. El profesor era un agente importante en la dinámica del clientelismo en la Instrucción Pública, pues era presentado como desencadenante del patronato, muchas veces como víctima del partidismo; o sea, él era una pieza sensible a las condiciones políticas del momento, pudiendo moverse o ser movido de acuerdo con el juego político en acción.

Consideraciones finales

En este estudio, tuvimos como objetivo analizar los sujetos de la inspección de la instrucción pública primaria en la Comarca de Macapá (1852-1886) por medio de los estudios de los sujetos y prácticas de la acción educativa, extraídas de diversas fuentes históricas localizadas en los archivos públicos de Macapá, Belém y Río de Janeiro (Biblioteca Nacional).

La constitución del aparato de fiscalización e inspección de la Instrucción Pública Primaria fue creada con el objetivo y la garantía del proyecto civilizador, por medio del control sistemático de la enseñanza y la formación de múltiples jerarquías, divididos en cinco categorías de agentes de inspección: presidente de la provincia, director de instrucción pública, delegados, visitadores y profesores.

Los sujetos de la acción educativa y de la inspección escolar en la Comarca de Macapá, en un primer momento, estaban ligados a las élites locales descendientes de colonos portugueses, militares, políticos, religiosos y bachilleres. Posteriormente, con la creación de escuelas normales en la provincia para formación de profesores y creación de concursos públicos, profesores de otras comarcas de la provincia y de otras clases sociales circularon por las escuelas de Macapá, así como se permitió que mujeres también ejercieran la profesión docente y crearan escuelas primarias femeninas o mixtas.

Ante los resultados alcanzados en la investigación, creemos que este estudio contribuirá al campo de la Historia de la Educación de la Amazonia, en términos de investigación y enseñanza de historia de la educación en los cursos de formación de profesores en el estado de Amapá, haya vista que tenemos pocos trabajos académicos histórico-educativos sobre el referente período histórico y debido a la dificultad de acceso a las fuentes que no siempre están disponibles en la propia región o en los archivos públicos.

REFERENCIAS

A CONSTITUIÇÃO. Solicitados - Macapá, 1878, 09 de novembro, p. 1. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

ALMANACK Administrativo, Mercantil Industrial e Noticioso do Pará (1869). Instrução Pública da Província do Pará. Belém, anno I, 1883, p. 392-393. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

CARVALHO, José Murilo. *A construção da ordem: a elite política imperial - teatro das sombras: a política imperial*. 3. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2007.

FARIA FILHO, Luciano Mendes; NEVES, Leonardo Santos; CALDEIRA, Sandra Maria. A estatística educacional e a instrução pública no Brasil: aproximações. In: CANDEIAS, Antônio. *Modernidade, educação e estatístico na Ibero-América dos séculos XIX e XX*. Lisboa: Educa, 2005. p. 219-238.

GUIMARÃES, Luiz Antonio Valente. *De chegadas e partidas: migrações portuguesas no Pará (1800-1850)*. Tese (Doutorado) - Universidade Federal do Pará, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Programa de Pós-Graduação em História Social da Amazônia, Belém, 2016.

MANACORDA, Mario Alighiero. *História da Educação: da antiguidade aos nossos dias*. São Paulo: Cortez, 2004.

NUNES, Herlon Ricardo Seixas. A guarda nacional da província paraense. *Revista Margens Interdisciplinar*, v. 7, n. 8, p. 271-293, 2013. Disponível em: https://repositorio.ufpa.br/bitstream/2011/12770/1/Artigo_GuardaNacionalProvíncia.pdf. Acesso em: 1 out. 2023.

O LIBERAL DO PARÁ. Carta de denúncia contra o professor de Macapá, Manoel José de Pinho, 1871, p.3, 14 de junho. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

O LIBERAL DO PARÁ. Carta de denúncia contra o professor de Macapá, Manoel José de Pinho, endereçada a Diretoria de Instrução Pública, pedindo providências. 1872a, p. 2, 23 de maio. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

O LIBERAL DO PARÁ. Expediente de Governo: remoção do professor Manoel José de Pinho, da comarca de Macapá. 1872b, p. 1, 8 de agosto. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

PARÁ. *Relatório lido pelo ex.mo s.r vice-presidente da provincia, dr. Ambrosio Leitão da Cunha, na abertura da primeira sessão ordinaria da XI legislatura da Assembleia Legislativa Provincial no dia 15 de agosto de 1858*. Pará: Typografia Commercial de Antonio José Rabello Guimarães, 1858.

PARÁ. *Lei n. 348 de 06 de dezembro 1859*. Regulamento da instrução pública. Belém: Typografia Santos & Filho, 1860.

PARÁ. *Falla com que o Excl. Sr. Dr. João Capistrano bandeira de Mello Filho*: abriu a segunda sessão da vigésima legislatura da Assembléa Legislativa da Província do Pará, em 15 de fevereiro de 1877. Belém: Typografia do Livro do Commercio, 1877.

PARÁ. *O Pará na Exposição Internacional de Paris em 1889*. Relatório do Presidente da Comissão, 1890.

PENNA, Domingos Soares Ferreira. *Notícia geral das comarcas de Gurupá e Macapá*. Belém: Typographia do Diário do Gram Pará, 1874.

RIZZINI, Irma. A politicagem na instrução pública da Amazônia imperial: combates à política d'aldeia. *Revista Brasileira de História da Educação*, v. 5, n. 2, 2005. Disponível em: <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/rbhe/article/view/38644>. Acesso em: 1 out. 2023.

RIZZINI, Irma. A expansão da instrução pública pelas fronteiras remotas da Amazônia (1870-1889). *Ver a Educação*, v. 12, n. 1, p. 9-28, 2011. Disponível em: <https://periodicos.ufpa.br/index.php/rve/article/view/999>. Acesso em: 1 out. 2023.

RIZZINI, Irma; ARAÚJO, Sônia Maria da Silva. Educação e Instrução nas Províncias do Pará e Amazonas. In: GONDRA, José Gonçalves; SCHNEIDER, Omar (Org.). *Educação e instrução nas províncias da corte imperial (1822-1889)*. Vitória: EDUFES, 2011. p. 15-48.

RODRIGUES, Antônio Marques. *O livro do povo*. 4. ed. Maranhão: Typografia do Frias, 1865.

SOUSA, Marlucy Aragão de. *O mobiliário escolar na instrução pública primária do Pará na primeira República*: entre as “vitrines do progresso” e o “estado de ruínas. Tese (Doutorado em Educação) - Instituto de Ciências da Educação, Universidade Federal do Pará, Belém, 2019.

SOUZA, Rosa Fátima de. Tempos de infância, tempos de escola: a ordenação do tempo escolar no ensino público paulista (1892-1933). *Educação e Pesquisa*, v. 25, n. 2, p. 127-143, 1999. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ep/a/W4WgDHWpKvJ7qHPjksWnyzk/>. Acesso em: 1 out. 2023.

SPIX, Johann Baptist Von. *Viagem pelo Brasil: 1817-1820*. Belo Horizonte: Itatiaia; São Paulo: Universidade de São Paulo, 1981.

TREZE DE MAIO, Ofício nomeando o Padre Joaquim Manoel de Jesus, para reger interinamente a cadeira de instrução primária do segundo grau da Vila de Macapá, 1855, p. 1, 27 de março. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

TREZE DE MAIO, Portaria nomeando Anna da Silva Rolla, para reger interinamente a cadeira de instrução primária do sexo feminino da Vila de Macapá, 1856, p. 4, 19 de maio. Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro, 2022.

VEIGA, Cinthia Greive. A produção da infância nas operações escriturísticas da administração da instrução elementar no século XIX. *Revista Brasileira de História da Educação*, v. 5, n. 1, p. 73-107, 2005. Disponível em: <https://periodicos.uem.br/ojs/index.php/rbhe/article/view/38657>. Acesso em: 1 out. 2023.

VEIGA, Cynthia Greive. Educação e instrução na província de Minas Gerais. In: GONDRA, José Gonçalves; SCHNEIDER, Omar (Org.). *Educação e instrução nas províncias e na corte imperial (Brasil, 1822-1889)*. v. 3. Vitória: EDUFES, 2011. p. 271-303.

VERÍSSIMO, José. *Cenas da vida amazônica*. São Paulo: WMF Martins Fontes, 2011.

VILLELA, Heloisa de Oliveira. O mestre-escola e a professora. In: LOPES, Eliana Marta Teixeira; VEIGA, Cynthia Greive; FARIA FILHO, Luciano Mendes. *500 anos de educação no Brasil*. Belo Horizonte: Autêntica, 2000. p. 95-134.

Texto recibido el 7/09/2022

Texto aprobado el 10/07/2023